

Platja d'Aro

Constitución de la Comisión Consultiva Permanente, hasta la celebración de las Municipales

Platja d'Aro. Reunidos en Castell-Platja d'Aro los representantes de los partidos políticos "Convergència Democràtica de Catalunya", "Partit Socialista de Catalunya-Reagrupament", "Partit Socialista Unificat de Catalunya", "Esquerra Democràtica de Catalunya", "Partido Socialista Obrero Español" y "Esquerra Republicana de Catalunya", acordaron: constituirse en Comisión Consultiva Permanente para cuestiones que desde ahora afecten al correcto proceso democrático en nuestro municipio hasta la celebración de las próximas elecciones municipales.

Esta comisión está abierta a todos los ciudadanos y entidades de nuestra población y agradecerá todas las sugerencias que de una manera u otra afecten a este proceso.

Esta comisión —según informan— emprenderá por sí misma aquellas acciones que considere conducentes al objetivo expresado en el primer párrafo.

Como primera actuación esta comisión solicita:

1. La presencia de un miembro representante de la misma en la Permanente Municipal.

2. Esta comisión exige que los plenos del Ayuntamiento se celebren en horas no laborables y no como ahora que se han venido celebrando siempre a las cuatro de la tarde.

3. Que se revise el censo electoral para que nadie sea privado del derecho a voto en las próximas elecciones.

J. F.

Palamós

El Ayuntamiento interpone acto de conciliación contra los miembros de la Asamblea Local

Los concejales se sienten ofendidos por un escrito publicado en una "fulla informativa"

Palamós.— El ayuntamiento de Palamós, en su última sesión plenaria y a propuesta del alcalde Fernández, acordó por unanimidad de los concejales asistentes, como trámite previo a las oportunas acciones judiciales, interponer acto de conciliación contra los ciudadanos Antonio Testar, Josep Bou, Conxita Samsó, Manuel Doporto y Joan Aliu, por considerarlos vinculados a la publicación de una "fulla informativa" editada por la Asamblea de Catalunya en Palamós, de un párrafo de la cual dedujo el consistorio fundados motivos de una posible constitución de delito de calumnia, afectando al honor del Ayuntamiento de la villa.

"ELS BENEFICIS PARTICULARS"

El párrafo que, al parecer, molestó a los señores ediles y al propio alcalde Fernández, decía textualmente: "També podriem parlar dels molts be-

nefícis particulars que treuen alguns palamosins pel fet de ser membres de l'actual consistori; també podriem desemmascarar la llarga llista d'interessos creats que hi han hagut i hi han darrera els projectes municipals..."

Por lo visto, el decir "alguns" ha sido captado como un señalar a dedo a los ediles por parte de los responsables de la "fulla informativa"...

Todos los implicados son miembros de la Asamblea Local, siendo dos de ellos los prerepresentantes del PSUC y del PSC (c) en la población.

Ni qué decir tiene que la actitud de un ayuntamiento nacido en plena época franquista, encabezado por un alcalde digitalmente nombrado, ha sido rechazada de plano por los ciudadanos más predisuestos a un cambio, en profundidad, de los modos dictatoriales con que más de un ayuntamiento ha venido actuando en estos cuarenta últimos años.

J. Fortim

EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS

Ante la próxima apertura del curso escolar 77-78, para Educación Permanente de Adultos y obtención del Título de Graduado Escolar, se pone en conocimiento de los interesados, que el plazo de inscripción queda abierto a partir del 12 de septiembre, hasta el 26 inclusive.

Dicha inscripción, puede realizarse en cualquiera de los Centros Estatales de E.G.B. (Salvador Dalí, Joaquín Cusí, San Pablo y Buen Pastor), entre 9 y 12 de la mañana y 3 y 6 de la tarde, siendo necesaria la presentación del D.N.I.